La Beca Centenario es un beneficio que se ha entregado a los estudiantes cabildanos por varias décadas. Debido a la crisis sanitaria, estuvo un tiempo suspendida hasta que el alcalde, Víctor Donoso, entregó el año pasado una Beca Especial Covid para apoyar a los jóvenes que, pese a la pandemia, seguían estudiando e incurriendo en gastos, y así poder hacer algunas modificaciones a la Beca Centenario con el fin de mejorar el beneficio.

Tras una evaluación, y el trabajo en equipo de funcionarios municipales, se presentaron las modificaciones al reglamento de la beca ante el Concejo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad, lo cual permitió anunciar el inicio de las postulaciones con la grata noticia de que aumentó el monto del beneficio -mismo que se entregó el año pasado en la Beca Especial Covid-, con el fin de que los jóvenes, y sus familias, puedan enfrentar de mejor manera el significativo gasto económico que conllevan los estudios superiores.

Anuncio Patrocinado

# PERMISO CIRCULACIÓN

## Segunda cuota

## Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

No obstante, para lograr que todos los procesos se realicen de forma correcta y fidedigna, esta nueva versión de la beca no solo considera aumento del beneficio, sino que solicita algunos requisitos que permitirán asegurar que los becados sean aquellas personas que realmente necesitan el aporte económico, tales como tener residencia familiar en la comuna de Cabildo, mínima de 2 (dos) años, estar matriculado en una carrera de Educación Superior, en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, tener buen rendimiento académico y tener una situación socioeconómica vulnerable.

“El Concejo Municipal, estudiando las diferentes problemáticas que ha generado esta beca, en relación a los procesos de postulación, para que realmente la beca llegue a aquellos alumnos que tienen una mayor vulnerabilidad y necesidad, también hemos aprobado un nuevo reglamento que hace que este beneficio no solo sea un derecho, sino que sea una beca que realmente llegue, como derecho, a aquellos que más lo necesitan, es decir, aquellas personas que están dentro de un 90% de vulnerabilidad y, también, aquellos que no sobrepasen, como ingresos propios, los dos millones y medio que es un valor bastante razonable”, informó el alcalde de Cabildo, Víctor Donoso.

Se entregarán 100 mil pesos para los estudiantes universitarios, $80 mil para los de Institutos Profesionales y $70 mil para los de Centros de Formación Técnica. “Hemos querido hacer un doble esfuerzo para que la beca Centenario este año pueda entregar

mejores beneficios, estamos aumentado montos históricos, para estudiantes universitarios, de 160 mil que se entregaba anualmente, en dos cuotas, hemos llegado a 200 y así, hemos ido subiendo", contó el jefe comunal.

Los postulantes a la beca deberán entregar los siguientes documentos:

1.- Cédula de Identidad.

2.- Certificado de Matrícula a carrera de educación superior.

3.- Certificado de Alumno Regular.

4.- Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (RSH).

5.- Certificado de Egreso de Educación Media o Certificado de Concentración de Notas, con el fin de identificar el Número (a los más 2) de Reprobación de asignaturas o ramos o asignaturas de la carrera que esté cursando.

6.- Declaración Jurada Simple donde el postulante indique que no es egresado o titulado de una carrera de educación superior igual o superior a 8 semestres.

7.- Declaración Jurada Simple relativa a los ingresos del núcleo familiar.

8.- Declaración Jurada Simple que autoriza a la Municipalidad el manejo de datos personales.

Cabe destacar, que las declaraciones juradas simples que se solicitan están disponibles en formato descargable en el sitio web municipal www.municipiocabildo.cl. La fecha máxima de postulación será el próximo 11 de mayo y podrán hacerlo de forma presencial en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), edificio blanco ubicado frente al Departamento Social del Municipio,  o de forma digital a través del correo becacentenario@municipiocabildo.cl.

"Yo sé que muchos se han quejado por la cantidad de documentos que se han exigido, pero todos los documentos están en los links de postulación. Usted pincha un link, y ese link se abre y puede entregarle inmediatamente algunos certificados que hemos pedido, que no necesitan ser notariales, son certificados simples que usted llena y envía", destacó el alcalde.

Además, agregó que "Incluso, se ha dado la posibilidad para aquellos alumnos que

presencialmente no puedan entregar sus documentos, que lo hagan a través del correo electrónico, pero la finalidad de pedir todos los documentos es para poder realmente verificar que la entrega de esta beca llegue a aquellos alumnos y alumnas que tienen una necesidad mayor y que este beneficio sea entregado para los estudios superiores".

y tú, ¿qué opinas?